SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.I.Z.B.A., S. A. (Sociedad absorbente) TRANSPORTES DE MERCANCÍAS VALREAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de octubre de 2.003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «A.I.Z.B.A., Sociedad Anónima» y «Transportes de Mercancías Valreal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan al oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—Los Administradores Únicos de: A.I.Z.B.A., Sociedad Anónima, Don Luis Miguel Margolles Romero, y Transportes de Mercancías Valreal, Sociedad Limitada Don Luis Miguel Margolles Romero.—46.361.

2.a 22-10-2003

ALCOY COCENTAINA GAS, S. A.

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2003, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

«Segundo.—Aprobar la disolución de la sociedad y el Balance de Situación de fecha 24 de abril del presente y la apertura del período de liquidación, siendo la causa de la disolución el acuerdo expreso de la Junta, de conformidad al punto 1.º del artículo 260 de la L.S.A.

El balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

| _ | Euros |
|----------------|----------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 233.453,08 |
| Total Activo | 233.453,08 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 232.947,13 505,95 |
| Total Pasivo | 232.947,13 |

Cuarto.—Una vez nombrado el Liquidador y habiendo el mismo aceptado el cargo, y no existiendo deuda alguna ni acreedores cuyos créditos deban ser consignados, se procede simultáneamente y en esta misma Junta a la liquidación de la sociedad.»

Efectuándose la presente notificación de conformidad a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcoy, 18 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Moltó Molina.—46.034.

ALZAPRINT, S. A. L. (Sociedad absorbente) NUEVOS ESPACIOS 9000, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas de Accionistas de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada en sus reuniones celebradas el día 27 de septiembre de 2003, aprobaron la fusión por absorción de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral, como Sociedad absorbente y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 26 de septiembre de 2003.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, a 9 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Álvarez Martín.—46.140. y 3.ª 22-10-2003

AMADEO Y SABAT, S. A.

Nota aclaratoria

Se comunica que en la publicación del anuncio de convocatoria de fecha 7 de octubre de 2003 aparecido en el Boletín del Registro Mercantil, por error se hizo mención de la convocatoria de Junta general ordinaria de la Compañía, cuando debía decir Extraordinaria.

En Sant Miquel d'Olerdola, 20 de octubre de 2003.—El Administrador, D. Juan Batet Martínez.—46.827.

BALEAR IMPORT BIER VELTINS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Balear Import Bier Veltins, Sociedad Anónima, con domicilio en el polígono de Son Noguera, parcela G, números 6 y 7, Baleares, anuncia la convocatoria de Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora indicada. El orden del día de la Junta será el siguiente:

Único.—Votación, y en su caso aprobación, de la modificación de los estatutos sociales, a los efectos de que se adicione un nuevo artículo a los estatutos sociales, regulador de la prenda de acciones.

El contenido del artículo de referencia se encuentra a disposición de todos los socios para su consulta en el domicilio social de la entidad, y será puesto a disposición inmediata y gratuita de cualquier socio que lo solicitase, así como la nueva redacción de los estatutos sociales.

Llucmajor, 20 de octubre de 2003.—Julian Oliver Vich, Germán Arnillas Colen, Administradores mancomunados.—46.826.